

- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.12.22.
- e) Telefax: 924 - 38.13.09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio.
Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones.

11.—Gastos de anuncios. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida. 27 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción en Jerte.

1.—Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 17.02.25/98.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Jerte.
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.803.278 pesetas.

5.—Garantías.

Provisional: 156.066 ptas. La constitución de la misma se realizará:

En Metálico, a través de la C/C de Fianzas Provisionales de la Consejería de Cultura y patrimonio, N.º 00262979.04 de la Caja de Ahorros de Badajoz. O.P. de Mérida y posterior presentación del resguardo correspondiente ante la Habilitación de la Consejería.

Mediante aval bancario, bastantado por Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura y entregado posteriormente en la Habilitación de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Definitiva: 312.131 ptas.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.

- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.12.22.
- e) Telefax: 924 - 38.13.09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio.
Hora: hasta las 14 horas.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
- 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones.

11.—Gastos de anuncios. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida. 27 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

AYUNTAMIENTO DE ALIA

ANUNCIO de 26 de octubre de 1998, sobre Delimitación de la Unidad de Ejecución (UE-1).

Aprobado inicialmente por el Sr. Alcalde mediante resolución de fecha 19 de octubre de 1998, la Delimitación de la Unidad de Ejecución (UE-1), se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de veinte días pudiendo ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Alía, a 26 de octubre de 1998.—El Alcalde, LUCIANO GARCIA BONILLA.

AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

EDICTO de 20 de octubre de 1998, sobre bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante concurso-oposición por el procedimiento de promoción interna.

Se convocan pruebas selectivas para proveer por concurso-oposición mediante el procedimiento de promoción interna una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.—Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición mediante el sistema de promoción interna, de UNA plaza de ADMINISTRATIVO, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada con los emolumentos retributivos correspondientes al Grupo C, pagas extraordinarias, trienios, complemento de destino, complemento específico y demás retribuciones complementarias y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las funciones en el cargo serán las previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.